



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2022

Res. H N° 1568/22

Expte. N° 4611/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" con extensión a "Teorías de la Percepción" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 128 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero favorable por parte de la Dirección Administrativa Contable.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 351, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la docente Mariana Inés Valdez en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 04 de octubre de 2022)

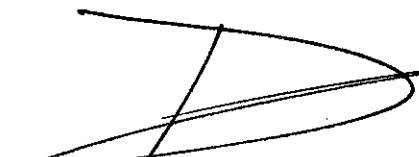
RESUELVE:

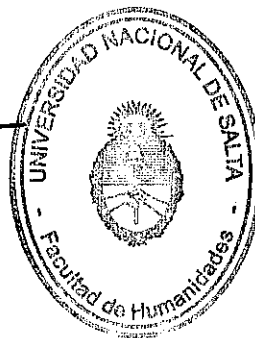
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 400/413 del presente expediente.


ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Lic. Mariana Inés Valdez, DNI 23.581.302, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" con extensión a "Teorías de la Percepción" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PADDE), creado mediante Res. CS-065/16, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, contemplado en la Resolución CS-145/22.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa